

Madrid, 20 de febrero de 2019

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 15 de febrero de 2019

I APROBACIÓN, si procede, de Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo.

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Propuesta de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-42, Rev. 0, del Plan de Emergencia Interior.
2. Enresa. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la Rev. 1 del certificado del modelo de bulto ENRESA-B-02a, emitido por la autoridad competente de España.
3. Express Truck, SAU, SME (ETSA). Informe favorable sobre la solicitud de autorización de protección física, para el transporte de material nuclear de categoría III desde Springfields-Reino Unido (SFL) hasta la fábrica de combustible nuclear de Juzbado.
4. Plan anual de trabajo 2019.
5. Plan de acción resultado de la misión IRRS a España en 2018.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 6.1. Hospital Universitario Central de Asturias (IRA-3079) Oviedo
7. Autorización del servicio de protección radiológica (SPR) del Hospital Universitario Lucus Augusti, en Lugo.

Handwritten signature

8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

- 8.1. Propuesta de prórroga del contrato para la realización del servicio de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares.

Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas

10. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en instalaciones nucleares

12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

15. Comisiones del Consejo y Comités

16. Cumplimiento de encargos del Consejo

17. Informe sobre delegaciones del Consejo

18. Informe de los directores técnicos

19. Ruegos y preguntas



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1468 correspondiente a la reunión celebrada el 6 de febrero de 2019 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-42, REV. 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1901/357) de informe favorable a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II AIE (ANAV), titular de CN. Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-42, revisión 0, del Plan de Emergencia Interior (PEI).

Con fecha 11 de octubre de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de CN. Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-42, revisión 0, del PEI. Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el Miteco remitió al CSN, con fecha 4 de enero de 2019 escrito donde se adjuntaba la hoja 31 de 87 del PEI modificada, la cual sustituye y anula a la remitida inicialmente con la solicitud.

El objeto de la propuesta de cambio PC-42 es incorporar al PEI algunas clarificaciones de terminología, actualizaciones y correcciones menores, cuya necesidad fue puesta de manifiesto tras la realización de los análisis para la Revisión Periódica de Seguridad (RPS), y a raíz de la participación de los bomberos de la Generalitat en el simulacro del PEI del año 2018, en la que se observó una incongruencia en el método acordado para su activación. Adicionalmente se actualiza en el PEI el número y nombre de las estaciones de la Red de vigilancia de radiación ambiental en continuo (RVRAC).

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que los cambios propuestos por el titular al Plan de Emergencia Interior en la PC-42 (rev.0), se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable y no menoscaban la operatividad del PEI; por tanto se consideran aceptables.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

2. ENRESA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REV. 1 DEL CERTIFICADO DEL MODELO DE BULTO ENRESA-B-02A, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ESPAÑA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/II/ATMR/REV-1/E-0105/19) de informe favorable a la solicitud realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA) de aprobación de la Rev. 1 del certificado del modelo de bulto ENRESA-B-02a.

Con fecha 6 de septiembre de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de informe sobre la aprobación de la rev 1 del certificado del modelo de bulto ENRESA-B-02a, emitido por la autoridad competente de España a solicitud de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E, M.P. (ENRESA).

La solicitud de revisión del certificado se realiza para extender la fecha de caducidad del certificado original que tiene validez hasta el 1 de marzo de 2019, con objeto de prorrogarla hasta el 31 de marzo de 2022.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) ha verificado que la solicitud no incluye modificaciones en el diseño del bulto, ni en los contenidos autorizados con respecto al certificado de aprobación emitido anteriormente. Los cambios propuestos en la documentación son de carácter editorial. La evaluación concluye que se puede informar favorablemente la revisión 1 del certificado E/105/B (U)-96, relativa al modelo de bulto Enresa-B-02a, con un periodo de validez hasta el 31 de marzo de 2022, con los límites y condiciones que se incluyen.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

3. EXPRESS TRUCK, SAU, SME (ETSA). INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA III DESDE SPRINGFIELDS-REINO UNIDO (SFL) HASTA LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE JUZBADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/II/ATMR/APF-24/TTA-0001/19) de informe favorable a la solicitud de autorización de protección física realizada por la Empresa Express Truck, S.A.U., S.M.E. (ETSA) para el transporte de material nuclear de categoría III.

La Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), requirió informe al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con su escrito de fecha 4 de octubre de 2018, sobre la solicitud de autorización de protección física de Express Truck, S.A.U., S.M.E. (ETSA), para el transporte de material nuclear de

categoría III desde Springfields-Reino Unido (SFL), hasta la fábrica de combustible nuclear de Juzbado, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Al tratarse de material de categoría III, y en previsión de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, ETSA solicita autorización específica de protección física, de acuerdo con el Real Decreto mencionado. Parte de la información requerida en el apartado 19.2.e del Real Decreto referido se comunicará con dos meses de antelación al inicio de las operaciones, al no poderse precisar en el momento de presentar la solicitud.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha verificado que ETSA referencia como aplicable el Plan de Protección Física general (revisión 7, de 25 de julio de 2016), según el cual la responsabilidad de la protección física de los materiales nucleares será asumida por ETSA desde su llegada al territorio español y se transferirá a Enusa en la fábrica de Juzbado (Salamanca). La evaluación concluye que se puede informar favorablemente la solicitud de ETSA con condiciones y por un periodo de validez comprendido desde que el Reino Unido deje de pertenecer a la Unión Europea hasta el 31 de diciembre de 2019.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

4. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2019 (Ref. NI/UPEC/19/04) elaborada por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) en colaboración con el resto de la organización del CSN.

La propuesta de PAT incluye las actividades destacadas para el año 2019 aprobadas por el Pleno del Consejo en su reunión celebrada el 12 de diciembre de 2018, el detalle global de las actividades a realizar en instalaciones nucleares, del ciclo de combustible, residuos e instalaciones radiactivas, así como, los indicadores de cuadro de mando, las actividades internacionales planificadas y la planificación global de horas de trabajo.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad y **ACUERDA**, aprobarla.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DE LA MISIÓN IRRS A ESPAÑA EN 2018

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta (Ref. NI/UPEC/19/05) elaborada por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) en

colaboración con las unidades organizativas responsables, del Plan de acción resultado de la misión IRRS efectuada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a España el mes de octubre de 2018.

Este Plan de Acción se ha elaborado actualizando el Plan de Acción Inicial, resultado de la autoevaluación llevada a cabo para preparar la misión, e incorporando las recomendaciones y sugerencias identificadas por la misión llevada a cabo por el OIEA en el año 2018. El Pleno del CSN aprobó, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2018, dicho plan de acción inicial, el cual contenía 39 recomendaciones que se concretaban en 38 acciones. Las acciones corresponden ser ejecutadas por el Gobierno, Ministerios y CSN.

En total el número de acciones de dicho plan de acción actualizado asciende a 55, estando 11 de ellas ya cerradas y 44 abiertas, alguna de las cuales consta a su vez de más de una tarea.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad y **ACUERDA** aprobarla.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección radiológica siguiente:

- Hospital Universitario Central de Asturias (IRA-3079). Oviedo.

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/M0-7/IRA-3079/2019.

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

7. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SPR) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LUCUS AUGUSTI, EN LUGO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta (Ref. CSN/IEV/AUT-1/SPR/LU-0001/19) elaborada por la Dirección Técnica de Protección radiológica referente a la solicitud de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti de Lugo.

La Dirección Gerencia de la Gestión Integrada de Lugo, Cervo y Monforte, a la que pertenece el Hospital Universitario Lucus Augusti, de Lugo, presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de autorización del Servicio de Protección Radiológica en fecha 28 de noviembre de 2016.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) considera que el SPR del Hospital Universitario Lucus Augusti, en Lugo, dispone de los medios técnicos, materiales y documentales, así como del personal necesario para iniciar el desarrollo de las actividades de Protección Radiológica en las instalaciones de su ámbito de actuación. La evaluación concluye que puede concederse la autorización al SPR del Hospital Universitario Lucus Augusti para que lleve a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, de acuerdo con la documentación presentada, atendiendo a las resoluciones de las autorizaciones correspondientes a su ámbito de actuación y con los límites y condiciones establecidos.

El Pleno **ACUERDA** autorizar el Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Lucus Augusti, en los términos propuestos.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

8.1 PROPUESTA DE PRÓRROGA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) para la prórroga por un año del contrato establecido con Sureste Seguridad, SL y Sureste Facility Services, SL-Unión Temporal de Empresas, para la realización del servicio de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares. La contratación de este servicio se realizó mediante procedimiento abierto para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2019.

Se propone una prórroga de un año de este contrato, desde el 1 de marzo de 2019 hasta 29 de febrero de 2020.

La prórroga se establece por el importe (IVA incluido) total de 775.215,13 euros, en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigen actualmente el contrato en vigor.

El Pleno ha estudiado la propuesta presentada por SPA y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

Handwritten mark

Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Servei d'Coordinació de Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Por parte de la DPR:

- Centro Nacional de Dosimetría (IRA-1478) Valencia.
- Varian Medical Systems Ibérica, SL (IRA-2051) Alcobendas (Madrid).
- OCA Inspección, Control y Prevención SAU (IRA-0126) Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Hospital General Universitario de Ciudad Real (IRA-2750) Ciudad Real.
- Francisco Javier García Marqués (ERX/Z-0018) Zaragoza.
- Medical Equipment Solutions and Applications (MESA) (ERX/M-0127) Las Rozas (Madrid).

Por parte del SCAR:

- TPF Getinsa Euroestudios SL (IRA-0686) Barberá del Vallés (Barcelona).
- ICO-Institut Catalá d'oncología (Hospital Germans Trias i Pujol) (IRA-1950) Badalona (Barcelona).
- Corporació Sanitària Parc Taulí (IRA-2498) Sabadell (Barcelona).
- Institut Catalá d' Oncología (IRA-0757) Girona.
- Integrated Cáncer Center SL (IRA-2428) Barcelona.

Por parte del Gobierno Vasco:

- Industria de Turbo Propulsores, S.A. (IRA-1867) Zamudio (Bizkaia).
- Ampo, Scoop (IRA-2914) Idiazábal (Gipuzkoa).

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV /M0-4/IRA-1478/2019
- CSN/IEV /M0-16/1RA-2051/19
- CSN/IEV/M0-19/IRA-0126/19
- CSN/IEV /M0-7/IRA-2750/2019
- CSN/IEV /AUT-01/ERX/Z-0018/19
- CSN/IEV/AUT-01/DENEGATORIO/ERX/M-0127 /19
- CSN-GC/IEV/M0-21/IRA-0686/2019
- CSN-GC/IEV/M0-7 /IRA-1950/2019
- CSN-GC/IEV/M0-05/IRA-2498/2019
- CSN-GC/IEV/M0-12/IRA-0757/2019

ML

- CSN-GC/IEV/M0-8/IRA-2428/19
- CSN-PV/IEV/M0-10/IRA-1867/19
- CSN-PV/IEV/M0-4/IRA-2914/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

10. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

14.1 Presidente.

14.1.1. Informe sobre el contrato entre el CSN y Riskaudit dentro del proyecto de la comisión europea para asistencia al regulador nuclear marroquí (INSC M03.01/15)

14.1.2. Folleto Keeper –web sobre el acceso público a los datos de vigilancia radiológica ambiental en España (folleto en español)

14.1.3 . Folleto Keeper –web sobre el acceso público a los datos de vigilancia radiológica ambiental en España (folleto en inglés)

14.2 Vicepresidenta.

14.2.1 Informe sobre el Comité de Seguimiento del Convenio Marco CSN-CIEMAT. Informe 2018.

14.3 Consejero Sr. Dies.

- 14.3.1 Nota de prensa de fecha 20 de febrero de 2019 en la que el Consejero Sr. Dies aclara las circunstancias que tuvieron lugar en su nombramiento como Consejero del CSN.

14.4. Secretaría General

- 14.4.1. Acta firmada del Pleno nº 1467, correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de enero de 2019.
- 14.4.2. Alegaciones a la propuesta de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica por la que se establecen los servicios mínimos, en el sector eléctrico, ante la huelga general convocada en la Comunidad Autónoma de Cataluña prevista para el día 21 de febrero desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

17.1 Delegaciones en presidencia.

17.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07).

- Resolución de 28/01/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2497.
- Resolución de 04/02/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0750.
- Resolución de 04/02/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3161.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08).

- Resolución de 04/02/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2688.

- Resolución de 28/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2031.
- Resolución de 04/02/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1262.
- Resolución de 04/02/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0500.
- Resolución de 04/02/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0091A.
- Resolución de 28/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2547.
- Resolución de 28/01/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2654.

17.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98).

- Resolución de 04/02/2019: Concesión de licencias de supervisor (2) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 05/02/2019: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Vandellós I.
- Resolución de 31/01/2019: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (51) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 31/01/2019: Prórroga de licencias de supervisor (5) y operador (18) de instalaciones radiactivas.

17.2 Delegaciones en Secretario General.

17.2.1 El Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear, conforme a la delegación conferida mediante acuerdo del Consejo de fecha 2 de noviembre de 2000 (B.O.E. de 12-12-2000) informa favorablemente la convalidación de la revisión 10 del certificado de bulto D/4340/IF-96, emitido por la Autoridad competente alemana, relativa al bulto de transporte ANF-10.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el subdirector de tecnología nuclear, encomendado como director técnico de seguridad nuclear, comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS

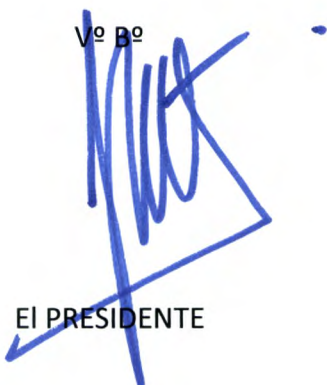
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 15 minutos del día seis de febrero de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE